

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	<p><u>(Listado por primera vez el 10 de abril de 2026)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 17 de abril de 2026)</u></p>	
200/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los Ministros Presidente Hugo Aguilar Ortiz e Irving Espinosa Betanzo, para conocer del amparo en revisión 44/2026 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	<u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u>	
266/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas Ministras Lenia Batres Guadarrama y Presidente Hugo Aguilar Ortiz, para conocer del amparo directo 92/2026, del índice del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
3.	<u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u>	
280/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer de la revisión fiscal 375/2025, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
4.	<u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u>	
292/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, para conocer del amparo en revisión 99/2024, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume competencia.
5.	<u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u>	
293/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, para conocer del amparo en revisión 53/2025, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
6.	<u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u>	
302/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito, para conocer de la revisión incidental 83/2026, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
7.	<u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u>	
309/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Séptimo Circuito, para conocer del amparo directo 375/2024, de su índice.	EN LISTA

8.	320/2026	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Fiscalía General de la República, para conocer del amparo en revisión 6/2026, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito.</p>	<p>ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.</p>
9.	249/2025 VER PROYECTO	<p>(Listado por primera vez el 31 de marzo de 2026)</p> <p>(Listado por segunda vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, demandando la invalidez de la Ley número 82 y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCXVI, Edición Especial, el 29 de agosto de 2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	<p>EN LISTA</p>
10.	494/2025 VER PROYECTO	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 8 de septiembre de 2025 por la persona titular de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 640/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
11.	672/2025 VER PROYECTO	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 30 de septiembre de 2025 por la persona titular de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios 1196/2015-VAJ. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.</p>
12.	619/2025 VER PROYECTO	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 13 de octubre de 2025 por la persona titular de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo directo en revisión 6448/2025. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el auto recurrido en los términos del apartado VII de esta resolución.</p>
13.	1/2025 VER PROYECTO	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>INCIDENTE DE ACUMULACIÓN promovido respecto del juicio contencioso administrativo 9791/25-17-09-4 de la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (abrogada) 3/2024, del índice de este Alto Tribunal. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).</p>	<p>ÚNICO. No es procedente decretar la acumulación.</p>

<p>14.</p> <p>63/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA respecto de la dictada por la persona titular del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 571/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p>PRIMERO. Se declara sin materia el presente incidente de inejecución de sentencia.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena devolver los autos del juicio de amparo indirecto 571/2024 al Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.</p> <p>TERCERO. Queda sin efectos la resolución dictada el quince de octubre de dos mil veinticinco por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el incidente de inejecución de sentencia 12/2025 de su índice.</p>
<p>15.</p> <p>1/2026</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA interpuesto en contra de la sentencia dictada el 19 de marzo de 2024, por la persona titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 514/2023. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>PRIMERO. Se declara sin materia el presente incidente de inejecución de sentencia.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena devolver los autos del juicio de amparo al Juzgado de Distrito del conocimiento.</p> <p>TERCERO. Queda sin efectos el dictamen emitido por el Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dentro del Incidente de Inejecución de Sentencia 17/2025, así como las multas impuestas por el Juez de Distrito.</p>
<p>16.</p> <p>17/2026</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA respecto de la dictada por la persona titular del Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 1406/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).</p>	<p>PRIMERO. Se declara sin materia el presente incidente de inejecución de sentencia.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena devolver los autos del juicio de amparo indirecto 1406/2024 al Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.</p> <p>TERCERO. Queda sin efectos la resolución del Tribunal Colegiado que previno en el conocimiento del incidente de inejecución, así como las multas impuestas por el Juez de Distrito.</p>

17.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>121/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil de la Región Centro-Norte, con residencia en la Ciudad de México, al resolver el conflicto competencial 41/2025, y el Pleno Regional en Materias Penal y de Trabajo de la Región Centro-Sur, con residencia en la Ciudad de México, al resolver los conflictos competenciales 31/2024, 32/2024, 33/2024, 35/2024 y 36/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>ÚNICO. Se declara sin materia la contradicción de criterios a que este expediente se refiere.</p>
18.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>130/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Pleno Regional en Materias Penal y de Trabajo de la Región Centro-Norte, con residencia en la Ciudad de México, al resolver el conflicto competencial 16/2025, y el Pleno Regional en Materias Penal y de Trabajo de la Región Centro-Sur, con residencia en la Ciudad de México, al resolver los conflictos competenciales 31/2024, 32/2024, 33/2024, 35/2024 y 36/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>ÚNICO. Se declara sin materia la contradicción de criterios a que este expediente se refiere.</p>
19.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>9/2026</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Segundo Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito (Región Centro-Norte), al resolver el Amparo Directo 380/2024 y el Pleno Regional en Materias Penal y de Trabajo de la Región Centro-Sur, al resolver la contradicción de criterios 100/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
20.	<p>(Listado por primera vez el 6 de febrero de 2026)</p> <p>(Listado por segunda vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>548/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 24 de junio de 2025, por la persona titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 129/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
21.	<p>(Listado por primera vez el 13 de febrero de 2026)</p> <p>(Desechado el 19 febrero de 2026)</p> <p>(Listado por segunda vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>455/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 26 de mayo de 2025, por la persona titular del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 155/2025-I. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>

22.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>562/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 30 de abril de 2025, por la persona titular del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 152/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
23.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>621/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 15 de mayo de 2025, por la persona titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 137/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
24.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>542/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 29 de mayo de 2025, por la persona titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 132/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	<p>EN LISTA</p>
25.	<p>(Listado por primera vez el 11 de marzo de 2026)</p> <p>(Listado por segunda vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>119/2025-CA</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONST. interpuesto en contra del acuerdo dictado el 30 de septiembre de 2025, por el Ministro instructor en la controversia constitucional 17/2022. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p>EN LISTA</p>
26.	<p>(Listado por primera vez el 11 de marzo de 2026)</p> <p>(Listado por segunda vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>120/2025-CA</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONST. interpuesto en contra del acuerdo dictado el 30 de septiembre de 2025, por el Ministro instructor en la controversia constitucional 83/2022. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p>EN LISTA</p>

27. 9/2025 VER PROYECTO	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN interpuesto en contra de la resolución interlocutoria, dictada por la persona titular del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, incidente de suspensión derivado del juicio de amparo indirecto 498/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).</p>	<p>PRIMERO. Se declara sin materia el presente recurso de revisión.</p> <p>SEGUNDO. Se declara sin materia la revisión adhesiva interpuesta por la Presidenta de la Republica.</p>
28. 12/2025 VER PROYECTO	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN interpuesto en contra de la resolución interlocutoria, dictada por la persona titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, en el en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo indirecto 1015/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
29. 397/2025 VER PROYECTO	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 30 de mayo de 2025, por la persona titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 576/2025. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>EN LISTA</p>
30. 4645/2025 VER PROYECTO	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 5 de junio de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 18/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	<p>PRIMERO. En la materia de la revisión se revoca la sentencia recurrida.</p> <p>SEGUNDO. Devuélvanse los autos relativos al Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, para los efectos precisados en el último apartado de esta ejecutoria.</p>
31. 7676/2025 VER PROYECTO	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 23 de octubre de 2025, por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito, en el juicio de amparo directo 465/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	<p>PRIMERO. En la materia de la revisión, se confirma la sentencia recurrida.</p> <p>SEGUNDO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la persona quejosa en contra del acto y autoridad señalados en la sentencia recurrida.</p>

<p>32.</p> <p>7/2024</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de abril de 2026)</u></p> <p>JUICIO ORDINARIO FEDERAL promovido en contra del Órgano de Administración Judicial (antes Consejo de la Judicatura Federal) (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria federal en la que el actor, no acreditó sus pretensiones y el demandado Órgano de Administración Judicial (antes Consejo de la Judicatura Federal) justificó sus excepciones y defensas.</p> <p>SEGUNDO. Se absuelve al Órgano de Administración Judicial (antes Consejo de la Judicatura Federal) del pago de los daños y perjuicios, en los términos de la parte final del último apartado de esta sentencia.</p> <p>TERCERO. Se absuelve a la demandada del pago de gastos y costas en este juicio, de conformidad con lo señalado en el último considerando del presente fallo.</p>
<p>33.</p> <p>7039/2024</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 8 de agosto de 2024, por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 65/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>EN LISTA</p>
<p>34.</p> <p>5829/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 9 de abril de 2025 por las personas integrantes del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 692/2023. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).</p>	<p>PRIMERO. En la materia de la revisión, se revoca la sentencia recurrida.</p> <p>SEGUNDO. La Justicia de la Unión ampara y protege al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en contra de las autoridades y por el acto que ha quedado precisado en la presente sentencia.</p> <p>TERCERO. Es infundado el recurso de revisión adhesivo interpuesto por la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Procuraduría Fiscal, Dirección de Auditorías Directas y de la Dirección de Revisiones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería, todos de la Ciudad de México.</p> <p>CUARTO. Devuélvase los autos del asunto al Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 692/2023, para los efectos precisados en la presente resolución.</p>

35.	<p>(Listado por primera vez el 13 de febrero de 2026)</p> <p>(Listado por segunda vez el 17 de abril de 2026)</p>	
544/2025 VER PROYECTO	RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la persona titular de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México y otras, en contra del acuerdo dictado el 18 de septiembre de 2025, por la persona titular de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo directo en revisión 5829/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
36.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p>	
15/2026 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 29 de mayo de 2025, dictada por la persona titular del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 307/2025-VII. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
37.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p>	
75/2026 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 13 de junio de 2025 por la persona titular del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1862/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
38.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p>	
7/2026 VER PROYECTO	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el actual Pleno Regional en Materias Penal y de Trabajo de la Región Centro-Sur [antes Pleno Regional en Materia de Trabajo de la Región Centro-Sur], al resolver la contradicción de criterios 31/2023, y el Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil de la Región Centro-Norte, al resolver la contradicción de criterios 204/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
39.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p>	
307/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 30 de junio de 2023, por la persona titular del Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia, en el juicio de amparo indirecto 289/2022. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA

40.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>436/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 28 de noviembre de 2023, por la persona titular del entonces Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco (actualmente Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan), en el juicio de amparo 1361/2023. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).</p>	<p>EN LISTA</p>
41.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>222/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 29 de octubre de 2021, por la persona titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, en el juicio de amparo indirecto 1171/2023-I. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>EN LISTA</p>
42.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>5771/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra de la sentencia dictada el 6 de agosto de 2025, por las personas integrantes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 588/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	<p>EN LISTA</p>
43.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>530/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 27 de septiembre de 2024, por la persona titular del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región en apoyo a las labores del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de México, en el juicio de amparo indirecto 407/2022 (cuaderno auxiliar 344/2024). (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>EN LISTA</p>
44.	<p>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</p> <p>53/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p>AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia dictada el 21 de febrero de 2025, por las personas integrantes de la Sala Regional en Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el recurso de reclamación derivado del juicio de nulidad 1292/24-27-01 -6. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p>EN LISTA</p>

45. 6598/2025 VER PROYECTO	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 12 de junio de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 99/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	EN LISTA
46. 86/2026 VER PROYECTO	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 8 de diciembre de 2022 por la persona titular del Juzgado Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región en apoyo a las labores al Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 443/2021 (cuaderno auxiliar 308/2022-III). (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	EN LISTA
47. 6572/2025 VER PROYECTO	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra de la sentencia dictada el 20 de agosto de 2025 por las personas integrantes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 312/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	EN LISTA
<p>Ciudad de México, a 23 de abril de 2026 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS</p> <p>DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO</p>		

